



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES

The Director-General

Brussels, 15 February, 2022
MARE C.5/AL/il/Ares (2022)

Estimado señor Brouckaert,

Gracias por su carta del 11 de octubre de 2021 sobre la actividad de pesca con cerco en el Canal Oriental (División CIEM 7d). Pido disculpas sinceramente por la demora en mi respuesta.

Usted informa sobre conflictos cada vez más frecuentes entre los pescadores que operan con diversos artes en el Canal Oriental y afirma la necesidad urgente de una gestión sostenible conjunta de la pesca con redes de cerco en esta zona, al tiempo que reconoce que las medidas de gestión eficientes deben estar debidamente basadas en datos científicos de pesca.

El CC-ANOC recomienda a la Comisión que solicite al CIEM un análisis de la actividad pesquera con cerco en el canal oriental, centrándose en el esfuerzo de pesca y la composición de las capturas de las redes de cerco demersales (cerco ancla danés, cerco escocés y cerco escocés en pareja), comparación con la pesca de arrastre demersal, y el estado de las principales especies fuera de cuota en cuestión. Considera que esto podría facilitar el acuerdo entre las partes interesadas.

Evitar los conflictos de uso del espacio y los recursos entre los artes de pesca es extremadamente importante en las pesquerías de recursos compartidos y comunes. Fomento la participación y el compromiso de las partes interesadas relevantes para llegar a acuerdos con este fin, que sigue siendo una prioridad máxima de mis servicios. Una mejor comprensión y un mayor conocimiento sobre estos temas pueden contribuir a lograr este objetivo.

Las pesquerías a las que se refiere también se refieren a poblaciones que no se gestionan con TAC y cuotas. La conservación de las poblaciones fuera de cuota (NQS) requiere la recopilación de datos y conocimientos adicionales para respaldar las medidas de gestión pesquera más adecuadas. La gestión de NQS se está convirtiendo en un tema prioritario en los próximos meses. Se está solicitando a un grupo de trabajo de expertos (EWG) que brinde evaluación y asesoramiento para NQS. El EWG ahora está programado en el programa de trabajo para 2022 del Comité Científico, Técnico y Económico para la Pesca (CCTEP).

Además, a la luz de la cuenca marítima y las aguas en cuestión, existe un vínculo con el Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido (TCA). También se espera trabajo científico adicional en el marco del Comité Especializado en Pesca, como seguimiento de las consultas anuales UE-Reino Unido para 2022, y se integrará en el desarrollo de estrategias plurianuales para el NQS y la gestión de esta cuenca marina. Este trabajo científico podrá proporcionarnos los datos científicos que usted solicita sobre la actividad pesquera de cerco en el Canal Oriental.

Gracias una vez más por sus consejos sobre este tema relevante. Espero con interés nuestra continua y fructífera cooperación. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, comuníquese con la Sra. Pascale COLSON, coordinadora de los consejos consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quien las enviará a los colegas pertinentes.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA